

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 155

8 de marzo de 2017

Presentado por el señor *Neumann Zayas*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre, las medidas de seguridad existentes en los sistemas de información del Gobierno de Puerto Rico con el fin de identificar las actuales medidas de seguridad existentes para evitar que sean atacados por un “Hacker” o afectados por algún virus informático en las agencias y corporaciones públicas que exponga información vital de los ciudadanos y del gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de los sistemas de información del Gobierno de Puerto Rico es una prioridad para todos. Durante la mañana del 7 de marzo de 2017, se reportó públicamente un incidente sobre el ataque informático por parte de un “Hacker” quien pidió un pago de criptomonedas (bitcoins) a cambio de restablecer el sistema de información del Departamento de Hacienda. Dicho incidente provocó que el virus plantado por el “hacker” tardara días para que el sistema vuelva a operar a su máxima capacidad. Este hecho se originó en una computadora del sistema de archivos de la misma agencia, haciendo vulnerables la data de nuestros ciudadanos y de la gobierno.

El proteger la data y la información del gobierno y la de nuestros ciudadanos que usan a diario este y otros servicios en línea dentro de la red gubernamental debe ser de alta prioridad para todos. Los efectos directos e indirectos para dicha situación generan fallas técnicas, las cuales han afectado el servicio a los contribuyentes en momentos donde se tramitan la radicación de las planillas entre

otros servicios diarios que genera dicha agencia además de afectar los recaudos de millones de dólares que ingresan diariamente a través del sistema.

Expuesto lo anterior, y reconociendo la importancia sobre la seguridad de la información de nuestros ciudadanos así como la del Gobierno en general este hecho levanta serias preocupaciones sobre las medidas de seguridad informáticas existentes en las agencias del gobierno así como también la existencia de planes de continuidad de operaciones para situaciones similares además de las acciones necesarias mediante el rol del Oficial de Informática del Gobierno. Ante hechos como este es importante procurar los estándares y niveles de seguridad bien dirigidos por los actuales *Chief Information Officer* (CIO) mediante acciones reguladas y de cumplimientos necesarios que requieren los sistemas hoy día.

RESULÉVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico,
2 realizar una investigación abarcadora sobre, las medidas de seguridad existentes en los sistemas
3 de información del Gobierno de Puerto Rico con el fin de identificar las actuales medidas de
4 seguridad existentes para evitar que sean atacados por un “Hacker” o afectados por algún virus
5 informático en las agencias y corporaciones públicas que exponga información vital de los
6 ciudadanos y del gobierno.

7 Sección 2. La Comisión rendirá un Informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

9 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.